



Veinte y tres dias.

SELO QVARTO, VEINTE Y TRES
DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA

La Real Audiencia de Lima, Capitulada de ella a tres

dias del mes de Junio de mil setecientos y sesenta y tres

segundo el Consejo de Indias y Real Cedula de ella como lo fue

en su Real Cedula de veinte y tres dias del mes de Mayo de este presente año

en las cosas tocantes y pertenecientes a el servicio de a m

de las Magestades, Esaveri Los Señores Don Simon Mon

tero Abogado de los Reinos, Alcaide Mayor y Ca

llado de la Real Audiencia de Lima

Don Juan Antonio Larrea

Don Andres Carlos Mado

Don Alonso Ramos Canova

Don Juan de Canova Larrea

Don Andres Chades Canova y Ramos

Don Luis de Canova Munoz

Don Alfonso fernz Ramos

Don Juan Castilla Ramos

Don Luis fernz fernz, todos de ella, Capitulados de ella

con el Consejo de Indias, continuaron el cavil

do que se repun y pro el dia Lunes de este mes, y a

ca daron lo siguiente

Se nombraron por Comisarios de la Junta de Propios

Comisarios de Propios

Se nombraron por Comisarios de la Junta de Propios

